

RESOLUCIÓN Nº 346

SANTA ROSA,18 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 919/20 iniciado por la Decana, S/Concurso Cerrado Nodocente Categoría C4- Jefe de División de Mantenimiento y Servicios Generales (Campo de Enseñanza) y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso se iba a sustanciar el día 28 de octubre de 2020 y en el Anexo II de la Resolución N° 258/2020 de la Decana, se preveía que el concurso se llevaría a cabo de manera combinada.

Que, en consonancia con los Decretos N° 2869/2020, 2968/2020 y 3123/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, el Rector *Ad-Referéndum* del Consejo Superior resuelve por las Resoluciones N° 309/2020, 314/2020 y 327/2020, prorrogar la suspensión de las actividades presenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, en las localidades de Santa Rosa y General Pico, a partir de la hora 00:00 del día 26 de octubre y hasta la hora 00:00 del día 8 de noviembre de 2020.

Que con motivo de estas prórrogas, la Decana decide por Resolución N° 335/2020 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, suspender la sustanciación del Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Administrativa de esta Facultad, para cubrir el cargo de Jefe/Jefa de División de Mantenimiento y Servicios Generales (Campo de Enseñanza) –Categoría C4- Tramo Intermedio – Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Administrativa, hasta tanto se mantengan las medidas de restricción que impiden llevarlo a cabo mediante la modalidad combinada.

Que por Decreto N° 3168/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, se decidió convenir nuevamente el mantener la Fase 2 en las localidades de Santa Rosa y General Pico, hasta el día 15 de noviembre de 2020 inclusive.

Que por tal situación, el Rector *Ad-Referéndum* del Consejo Superior emite la Resolución N° 332/2020, resolviendo prorrogar la suspensión de las actividades presenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, en las localidades de Santa Rosa y General Pico, a partir de la hora 00:00 del día 09 de noviembre y hasta la hora 00:00 del día 15 de noviembre de 2020.

Que en consonancia con el Decreto N° 3278/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa en el que se resuelve el regreso a la Fase 5 para las localidades de Santa Rosa y General Pico, entre otras, a partir del día 16 de noviembre de 2020 se habilitan nuevamente en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, aquellas actividades presenciales que estaban autorizadas hasta el día 25 de octubre, inclusive.

Que el Artículo 2 de la Resolución N° 335/2020 de la Decana, establece que dentro de los 10 (diez) días hábiles del cese de las medidas de restricción dispuestas, se retomará el concurso suspendido y se establecerá día y hora de realización.



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 346/2020

Que es atribución de esta Decana de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 108 del Estatuto resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Administrativa de esta Facultad, para cubrir el cargo de Jefe/Jefa de División de Mantenimiento y Servicios Generales (Campo de Enseñanza) – Categoría C 4 – Tramo intermedio- Planta Permanente, dependiente de la Secretaría Administrativa, el día 26 de noviembre de 2020 a las 9.30 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Preservar las mismas condiciones determinadas en los Anexos I, II y III de la Resolución N° 258/2020 de la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Pase a conocimiento de Decanato, de las Secretarías Administrativa y Académica, al Departamento de Personal, a la Dirección de Recursos Humanos, a las personas postulantes, a las personas designadas como Jurado, veedoras y veedores y a la entidad gremial APULP. Cumplido, vuelva y archívese. -

Daniel

Osvaldo Firmado digitalmente por Osvaldo Daniel Baudaux Baudaux Fecha: 2020.11.18 10:10:11 -03'00'